



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Título del trabajo

Prácticas políticas transnacionales. Hacia una ciudadanía transnacional: el caso de Santa Cruz Mixtepec (Yucha Ncha)

TESIS

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Seminario de Investigación e Investigación de Campo

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Eric Mercado Arias

**Comité de Investigación**

Director: Mtro. Federico Besserer

Asesores: Dra. Margarita Zárate y Dr. Rodrigo Díaz

México, D.F., julio de 1999

*Zárate Udal*  
*AM*

# I N D I C E

I. INTRODUCCIÒN	1
II. CIUDADANÌA TRANSNACIONAL	3
a) Introducciòn	3
b) Transnacionalismo	4
c) Ciudadania transnacional	7
III. COMUNIDAD TRANSNACIONAL	10
a) Redes (networks)	10
b) Etnografia translocal	13
IV. CULTURA POLÌTICA TRANSNACIONAL	20
a) Organizaciones binacionales	20
b) Ciudadania social transnacional	22
c) Ciudadania politica transnacional	27
V. PRÀCTICA CIUDADANA TRANSNACIONAL	33
a) Introducciòn	33
b) Persona o individuo	34
c) Membresia: su mantenimiento	40
d) Participaciòn real en la pràctica	43
VI. CONCLUSIONES	44
VII. NOTAS	47
VIII. AGRADECIMIENTOS	50
IX. BIBLIOGRAFÌA	51

## I. INTRODUCCIÓN

Durante la investigación me resultó una experiencia muy excitante el hecho de enfrentarme ante el reto de hacer un trabajo de campo en una comunidad alejada espacialmente; que entre otras cosas significaba la "otredad" para mí, quizás tanto como yo para ellos en su intimidad comunitaria. En el trabajo de campo mi ignorancia total de la lengua mixteca fue una limitación en el contexto en el que sólo se habla español con extranjeros. Más adelante me dí cuenta que además el mixteco como lengua se ha transnacionalizado también, se puede escuchar en medio de grandes tiendas en E.U., en algunas compañías se pueden dar órdenes en mixteco para cuadrillas enteras de hasta 50 hombres, o bien, a través de un micrófono invitando a bailar chilenas en la Ciudad de Chandler, Arizona.

Este trabajo es un estudio de las prácticas políticas transnacionales en la comunidad de Santa Cruz de la Mixteca Alta de Oaxaca. El trabajo de campo que realicé para hacer este escrito se inscribe en lo que Clifford ha denominado "etnografía multilocal". Entre los instrumentos que se utilizaron estuvo una encuesta centrada en historias de vida en la que se recogieron datos de lugares recorridos, fechas, ocupaciones y participación política entre otros. Una segunda encuesta nos refiere a información del grupo doméstico: miembros, edades, sexo, ocupación y lugares donde se ubicaban en esos momentos los migrantes.

Se hizo una muestra aleatoria representativa. Se procedió a la grabación de historias políticas de vida, charlas y observación

participativa en la comunidad, primeramente en Oaxaca y posteriormente en Chandler, Arizona.; destino donde labora la mayor población Santacruceña.

Resultó por demás interesante tratar de darle seguimiento a una comunidad transnacional fluida, con una constante e incansable movilidad por tantos espacios y lugares que le dan el carácter de multicéntrica en toda la amplitud de sus dimensiones, cruzando fronteras territoriales nacionales, culturales, sociales y hasta económicas. La comunidad transnacional no está descontextuada; por un lado marcha al lado del gran capital y por el otro lleva recuerdos imborrables hasta para el Gobierno Federal mexicano en sus constantes viajes de regreso a su comunidad de origen; pues los vehículos "chocolates" que por cantidades entran anualmente a México, ya son un dolor de cabeza para las autoridades; aunque no así las remesas que anualmente siguen siendo una de las privilegiadas sumas de divisas para el estado mexicano.

Mi tarea ha sido el tratar de identificar y describir las prácticas políticas en su nivel local y transnacional. Traté de ser yo mismo parte de la comunidad, pues sólo de esa manera resulta factible tal encomienda.

El análisis principal de ciudadanía transnacional en este trabajo gira en torno a dos factores; lo social y lo individual; siendo las organizaciones binacionales la unidad del primero, y la deconstrucción de "Persona" para la 2ª. De ello se desprenden dos tipos de derechos que le dan mayor peso a la ciudadanía transnacional en nuestro estudio; derechos sociales y políticos, que la diferencian por la forma de organizarse y por la relación con las

personas consideradas miembros de la comunidad; refiriéndome con ello a todos los originarios de Santa Cruz Mixtepec.

## II. CIUDADANIA TRANSNACIONAL

### a) Introducción.

La idea de ciudadanía surgió durante el florecimiento de la antigua Grecia. Desde entonces es un concepto político cambiante y muy discutido, teniendo que ver directamente con derechos en lo público (aunque una cosa es lo que se da en la praxis desde los individuos y la colectividad, y otra la conceptualización desde el Estado nación). La ciudadanía estuvo desde sus inicios vinculada legal y socialmente a la comunidad (Shafir 1998, 3). Hoy en día, pese a que la conceptualización que hace el Estado sobre "ciudadanía" no reside en la comunidad, existe una práctica ciudadana comunitaria en la sociedad civil (1).

Este tema de la ciudadanía ha sido definido desde diferentes perspectivas teóricas; los liberales han sugerido que en una democracia moderna los individuos deben gozar de derechos y libertades básicas en igualdad de oportunidades (Rawls, 1998); y remitiéndonos en la historia, Marshal (1998) identifica 3 tipos de derechos que designan la ciudadanía en mayor o menor medida y son los derechos civiles, políticos y sociales que emergieron uno a uno en el orden citado a partir del siglo XVIII. Una cuarta definición introduce los derechos culturales, planteando la necesidad de reivindicar una ciudadanía cultural (Rosaldo, 1996; Kymlicka 1998), Soysal 1998; Young Marion 1998). Esta última se discute

especialmente a propósito de las grandes oleadas migratorias en el actual mundo globalizado.

Resulta problemático definir la ciudadanía en términos de nación basada en cuestiones culturales, sociales o políticas, pues hay naciones con una o pocas etnias, y las hay con varias decenas, lo que implica una diversidad en el sentir la ciudadanía para cada etnia. Muchas de esas naciones se desintegran por conflictos étnicos; y es cuando surge la pregunta de dónde está la “histórica” identidad nacional, la construcción de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres (Bobbio, 1996), o la aceptación de ese contrato social en términos rousseauianos.

## **b) Transnacionalismo**

Al finalizar la segunda guerra mundial, el capital se ha caracterizado por la internacionalización de la producción como principio (Besserer, 1988), situación que ha venido cambiando en general con esa tendencia rápidamente y cuyo proceso de transformación o modernización abarca a todas las naciones del mundo. Se caracteriza por la dominación de las grandes corporaciones transnacionales, y por instituciones financieras internacionales. A esto es lo que se llama globalización de la economía mundial que implanta un modelo de liberalismo económico, recortes de gasto social, reprivatización, reconversión industrial, etc.; trayendo como consecuencias el desmoronamiento de sentimientos y valores nacionalistas, una nueva visión de las fronteras nacionales en términos geopolíticos y geoeconómicos, la connotación y movimiento de fronteras culturales, etc.; en medio de la conformación de grandes bloques geoeconómicos y sus áreas de

influencia con un nuevo orden mundial como fondo y sus consecuentes implicaciones: alta concentración del capital, internacionalización del capital financiero, productivo y mercantil; explotación de regiones más marginadas, internacionalización de la fuerza de trabajo, los grandes capitales subordinan el resto de las economías nacionales o regionales, nueva división social del trabajo (Besserer, 1988), y división de la producción a nivel mundial.

Es evidente que existe una más marcada diferenciación u olvido para muchas microrregiones en todo el mundo, aquellas que no han mostrado interés para los grandes capitales; su población queda al desamparo dentro de políticas neoliberales, por lo que el fenómeno de la migración ha sido una recurrente salida sin importar fronteras o distancias; siendo los países más desarrollados en el orbe que reciben a grandes cantidades de migrantes (E.U.A., Francia, Alemania) de diversas regiones del mundo, pero en mayor medida de determinadas nacionalidades como mexicanos, maghrebianos y turcos respectivamente (Santamaría 1994, Kearney 1990, De Wenden 1994, Besserer 1996, etc.).

Con sus particularidades, México de pronto, con la firma del TLC para América del Norte, queda situado ante grandes y aparentes perspectivas de desarrollo y crecimiento económico que han iniciado abofeteando a la gran masa de mexicanos, ya por malos manejos internos en la política económica o corrupción (2), o por crisis regionales o mundiales en las que juegan un papel preponderante los llamados capitales golondrinos o especulativos tan comunes de la globalización, donde el mayor capitalista no es el que más bienes físicos o productivos posee, sino el que más y mejor acceso a la información tiene. Sumémosle el factor de la vecindad con el país

del norte que es uno de los mas desarrollados, y la gran línea fronteriza que les une o divide (dependiendo de donde se le vea). Ello ha causado un incremento acelerado en las últimas décadas de las corrientes migratorias de México hacia E.U.A., y aunque se puede hablar de población de toda la república, existen regiones o estados que se caracterizan por expulsar grandes cantidades de mano de obra como Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca y otros (Douglas S. Et al 1991).

Como producto de todo lo anterior y de las características intrínsecas de cada comunidad migrante, han dejado de ser estudiados como tales y ahora se les denomina migración transnacional definida por Glick Schiller (et al 1995, 48) como el proceso por el cual los migrantes forjan y sostienen simultáneas relaciones que enlazan las sociedades de origen y las de destino. Las autoras ligan este proceso al mismo de la construcción de la nación en base a sus estudios con casos de Haití y Filipinas; mas mi trabajo se apega al planteamiento de Kearney (1994) entendiendo las comunidades transnacionales como aquellas que se consolidan más allá del Estado-Nación en momentos de debilitamiento de éste, pues se escapan a su control; tal es el caso de la comunidad mixteca en la que se basa mi estudio (3).

Existen muchos elementos de la identidad de las personas con dos connotaciones: lo público y lo privado. La primera se refiere, para efectos de este estudio, no sólo a lo que tiene que ver con el Estado, sino directamente con la comunidad; y lo privado es lo relacionado al individuo.

### **c) Ciudadanía transnacional.**

Resulta un tanto complicado hablar de ciudadanía transnacional debido a las implicaciones sobre dos o más Estados-Nación. Recordemos que a lo largo de la historia, el tema de ciudadanía, ha sido un debate no acabado (Pocock 1998, Weber 1998, Marshal 1998), cuando en general se ha tratado sobre derechos que otorga un solo Estado. A estas alturas surge una fuerte tendencia de reclamos para que se incluyan el acceso a nuevos derechos como producto de la globalización y sus repercusiones en diferentes aspectos como la creciente ola migratoria a nivel mundial, cuyo tema me propongo analizar brevemente en este espacio en lo referente a prácticas políticas a nivel transnacional, con un caso de México.

Mi hipótesis es que las prácticas políticas transnacionales se encaminan hacia una ciudadanía no sólo cultural ni reducida al voto político, sino que compite con las definiciones del Estado-Nación anfitrión y de origen.

A continuación me permito presentar lo que al respecto de ciudadanía transnacional han escrito algunos autores, para que en los apartados siguientes sea analizado con datos de mi investigación.

Como producto de la globalización sabemos que se ha dado el desmantelamiento del Estado benefactor, una creciente centralización del poder, erosión de la democracia local, etc.; lo que ha llevado a nuevos reclamos a derechos civiles como libre expresión, uniones mercantiles, movimientos étnicos, de negros, feministas, ecologistas, para minorías vulnerables (Hall and Hell

1990); derecho a ser diferente en cuanto a raza, etnia o lengua materna dentro del proceso conflictivo entre la cultura nacional y la local (Rosaldo 1996).

En el marco de la discusión sobre ciudadanía cultural tenemos varias posiciones. Por un lado, Kymlicka (opcit) arguye derechos a partir del grupo y en igualdad de circunstancias que la sociedad dominante; se trata de una ciudadanía diferenciada basada en la identidad sociocultural específica de cada grupo, vista esa identidad como primaria, y los valores y autoridad de la federación en un segundo plano. La discusión gira en torno a conceptos duales como individuo-sociedad, legal-cultural y ciudadanía en tanto derechos universales o diferenciados; se trata del respeto a la diversidad cultural en tanto grupos existentes dentro de una sociedad mayoritaria. Por su parte Iris Marion Yung (1998) argumenta desde la filosofía política feminista por una ciudadanía diferenciada como grupos de representación, basada en derechos para grupos minoritarios como negros, mujeres, clase trabajadora, minusválidos, etc. El argumento de Young es que una ciudadanía "universal" no atiende las necesidades y derechos específicos de las minorías. En este caso la autora enfatiza en la representación de grupos sociales.

El modelo postnacional (Soysal, 1998) sugiere derechos culturales, universalistas, mientras que los derechos sociales se dan desde identidades particularistas; desde una personalidad universal que reemplaza la nacionalidad, y derechos universales que reemplazan derechos nacionales. Se trata de una multiplicidad de membresías sin fronteras territoriales, con derechos y privilegios con múltiples

estatus; es una ciudadanía universalista en lo cultural, pero no así en lo social.

Young desde la perspectiva feminista (1998) arguye derechos para las mujeres y otros grupos, bajo el esquema de "lo personal es político" eliminar la oposición entre razón y deseos o afectividad desarrollando una nueva concepción de razón normativa que contenga un compromiso a la idea de imparcialidad y universalidad. Se sugiere pensar en derechos humanos universales que reemplazan a los derechos otorgados por la nación (de origen) cuando la personalidad universal sustituye la nacionalidad que es lo que definía la ciudadanía (Soysal 1998). Así también nos encontramos con reclamos a corto plazo que son más específicos para el caso mexicano como el derecho al voto en el extranjero (Santamaría 1994, Martínez 1998), después de que se ha aprobado la conservación automática de la nacionalidad mexicana al contraer una ciudadanía diferente (Constitución Mexicana 1998, Artículo 30, 32 y 37); así como ciertas políticas de los migrantes trascendiendo el marco geográfico que imponen las fronteras nacionales construyendo formas de membresía política transnacional (Calderón 1997) o membresía en cuanto a la organización y participación en obras comunitarias de diversa índole en la comunidad de origen (Goldrin 1997, Smith 1994). También se da el caso donde los migrantes tienen una participación relevante en elecciones municipales de su comunidad de origen en México, apoyando algún candidato en acuerdos llevados a cabo en E. U. (Besserer, 1997).

En resumen, tenemos toda una interesante gama de argumentos y propuestas que trabajaré más en tanto membresía, derechos y obligaciones recíprocas y participación real en la práctica (Hall and

Held 1990), haciendo la distinción entre lo público y lo privado, en lo individual y colectivo, en derechos universales y diferenciados, y lo cultural y lo político.

Ello será en los apartados IV en adelante; en seguida intentaré describir la comunidad santacruceña desde la perspectiva del transnacionalismo.

### **III. COMUNIDAD TRANSNACIONAL**

#### **a) Redes (Networks)**

En este apartado intentaré describir a la comunidad no como una estructura cerrada o corporada, lo cual ya no vale para mi trabajo; sino como una comunidad elástica. El concepto clásico de comunidad nos refiere todavía a una relación que tiene que ver con territorialidad; sin embargo, así como el capital se ha transnacionalizado, ha perdido la nacionalidad al fusionarse con capitales multinacionales; de la misma manera las comunidades migrantes se han transnacionalizado y siguen la ruta física del capital industrial ofertando la mano de obra, se dejó atrás el sentimiento de nacionalidad cayendo en una situación de deterritorialización (Kearney 1995-b), marcada por una gran movilidad de las personas al dispersarse la comunidad por una gran cantidad de localidades de la República Mexicana y la Unión Americana. Muchas de estas comunidades indígenas llevan consigo toda una gran cantidad de elementos culturales que les identifica y son recreados al contacto directo con otras culturas, resultando una comunidad con mezclas que van desde los rasgos más tradicionales, como la lengua materna en espacios transnacionales, hasta lo más moderno como equipo electrónico

para oficinas o diversión en localidades de Mixtepec. En las diversas localidades de Mixtepec, Oaxaca cada detalle es importante y le caracteriza a cada comunidad con una particularidad muy propia que le hace aparecer no sólo diferente a otras convecinas, sino también como nueva.

La comunidad transnacional es entonces una substancia fluida, con capacidad de gran movilidad y una cultura cambiante, cuyas partículas (individuos) actúan con mayor independencia de la estructura comunitaria de origen.

Si pudiéramos fotografiar la comunidad de una manera estática, obtendríamos una gran red multicéntrica y multidimensional (4), es decir, con muchos nodos (localidades) interconectados entre sí.

La representación de esta comunidad como “red” o “rizoma” (Kearney, 1995) serían trazos multidireccionales con toda una serie de elementos o factores que rodean la vida de las personas en el ámbito transnacional, viviendo realidades muy particulares en cuanto a trabajo, educación, familia, estatus legal; experiencia migratoria, etc. Esa sería la fisonomía sólo para un momento determinado; para otro momento esa retícula dinámica mostraría diferente anatomía, dado que se puede expandir o contraer (Ver Tabla 1) en función de factores externos principalmente: movilidad del capital, desempleo en alguna región, salarios, crisis en México, políticas migratorias de E.U.A., etc.

Si bien le da una gran movilidad en la comunidad, para muchos miembros la experiencia les ha enseñado – aunado a la legalidad de su estancia en E.U. – que hay localidades en E.U.A. que ofrecen

trabajo todo el año y vale la pena establecerse indefinidamente. Mientras esas garantías permanezcan, la comunidad se **reterritorializa** en algunos espacios y/o tiempos, permitiendo con ello además la comunicación, organización y oportunidad de demostrar la membresía como se verá en los apartados siguientes.

Describre brevemente uno de los nódulos más importantes en la red para la comunidad estudiada y parte de su relación con otros nódulos o localidades ubicadas en la red: Chandler, Arizona está adquiriendo mayor importancia e interés para los Mixtepecos(5) en general y para los santacruceños en particular, se ocupan en la industria, servicios y el campo en similares proporciones, además para quien lo desea es seguro que se cuenta con ayuda para continuar el viaje a otros nódulos (estados o localidades), arriban semanalmente decenas y se distribuyen a muchos otros lugares de la Unión Americana, como In, Ca, Fl, NM, Ut, Or, etc.(6) La mayoría sólo se queda de uno a tres días con algún contacto. Para otros, ese nodo trampolín será Sonora o B.C. en México.

De esta manera, nos encontramos con una comunidad cuyo campo (7) en invierno para muchos se ubica en la localidad de origen *Yucha nchaa* (nombre mixteco para Santa Cruz Mixtepec), en primavera estarán trabajando en "la fresa", pasando al campo de *Yuchanchamaría* (población de Yucha nchaa en Santa María, Ca.), al terminar allí se irán al chile u otras labores para cambiar al campo de *Yuchanchandler* (población de Yucha nchaa en Chandler, Az.) y podrán continuar a la naranja o al tomate a ese campo de "*Yuchancha-bonita*" (población de Yucha nchaa en Bonita Spring) en Fl, movilidad muy poco predecible que puede comprender desde un

nodo hasta varios en solo unos meses o varios años antes de visitar *Yucha ncha*.

Para muchas personas, Chandler, Az., es desde hace más de 20 años un centro de trabajo permanente, llevaron a sus familias cuando dejaron de ser ilegales. Para otros es todavía un centro temporal o lugar de paso desde donde se puede mirar un más allá en el sentido hacia donde vayan, y un más acá viendo de dónde vienen, no importa cual sea la orientación. Esas peculiaridades le dan la característica de "**Borderland**", pero también de región transnacional mixteca.

La comunidad mixtepeca se dispersa en cientos de localidades de la República Mexicana y E.U.(8). En la Fig. 2, por razones de espacio, aparecen representadas a nivel de estados que suman 22 (y no de localidades). De ellos, 9 corresponden a la República Mexicana y 13 a la Unión American. *Yucha ncha* (9) se dispersa en 13 estados de los dos países.

#### **b) Etnografía translocal.**

Es interesante ver cómo en la localidad de *Yucha ncha* desde hace cerca de 3 décadas vive personal del ILV y hasta la fecha no hay ningún converso al protestantismo, mientras que en localidades vecinas se suman muchos casos que llegan a afectar las relaciones y organización social, política y cultural de la comunidad; situación que le da otra visión desde dentro y fuera. Se les llega a llamar despectivamente los evangelistas o hermanos para referirse a la comunidad.

Por otra parte, la relativa lejanía y muy escasa comunicación de varias comunidades, aunado al clima y orografía significativamente variados; le imprimen a cada comunidad sus particularidades y diferencias dentro del mismo municipio.

De idéntica manera cada miembro de la comunidad ve de diferente manera su cultura-comunitaria y se ubica en diferente posición; más notorio en cuanto a la lengua: muchos quieren que sus hijos se olviden de hablar mixteco, otros predicán que hablen las 3 lenguas; dándose las combinaciones posibles que van desde el monolingüismo hasta el trilingüismo (inglés, español y mixteco).

En otro caso alguna persona se encuentra en Santa Cruz cumpliendo funciones como Comité y aunque dice ya no ser de ahí por llevar 18 años fuera, acepta que prestará servicio en la agencia sólo por cumplir.

A continuación presentaré en forma de tarjetas la forma de cómo los mixtecos viven esa transnacionalidad que cambia gradual y desuniformemente su cultura.

*YUCHANCHANDLER. "Aquí la vida es más presionada para uno porque siempre hay que estar trabajando para cubrir los gastos, y más cuando ya te has traído a la familia. Así ya tienes que pagar que la renta completa del departamento y todos los demás gastos; por eso también tiene que trabajar la esposa para que alcance, y si los hijos ya crecieron o que ya no quieren ir a la escuela, también que trabajen. Cuando andas tú solo aquí, se paga la renta entre unos 4-6 o más, y luego en las tardes para no estar solo uno, te sales con los amigos y terminas gastando; pero si la familia está allá*

*y uno aquí, casi no la ves. Aquí si hay mucho jale, no como allá en nuestro pueblo. Trabajas en el "field", en los campos de golf, en las fábricas, en la construcción, en las lecherías o en otros trabajillos; y son pocos los lugares donde te checan los papeles que sean buenos (mica y seguro), pero no batallas mucho para trabajar. Desde que yo llegue aquí hace mas de 20 años, he ayudado a mucha gente, a pasar, a arreglar papeles, a conseguir jale o casi siempre ha vivido alguien conmigo. Ahora ya casi no porque somos muchos en mi familia (10) y ya no cabemos en la casa. Con la migra casi no hay problema, sólo hace como dos años que hubo redadas en las calles, entraban a las casas a sacar a la gente en donde viven los mexicanos, y si no tenían papeles, se los cargaban; hasta que pusieron una demanda por muchos millones de dólares, con unos abogados que quieren a los mexicanos y ya se calmaron. Por eso ahorita están muy tranquilos. Ese fue uno de los relatos de una persona cuando llegué a Chandler, Az, en Noviembre de 1998.*

*YUCHANCHAMARÍA. A mí esta Ciudad no me gusta, es la primera vez que vine aquí. Donde me gusta es en Santa María, Ca. De allá llegamos hace unos meses, porque de cuando nos vinimos de Oaxaca a principios de año – se acuerda – nos fuimos a Santa María y mis papás trabajaron en la fresa como todos los años, y después mi papá quiso que viniéramos a Chandler, porque la fresa se termina rápido, y dice que ya nos vamos a quedar aquí, porque aquí está bien el trabajo. En la fresa no trabajará más porque ya está mal de la cintura de tanto andar agachado, y aquí trabajan más tranquilos mi papá y mi mamá en la misma compañía, una nurcería(10) donde trabaja mucha gente de allá del pueblo. En Santa María, Ca. se ve más tranquila la ciudad, hay más gente mixteca de todas las comunidades del municipio; en los parques van*

*muchos a jugar basquet ball y los domingos muchos van al tianguis de segunda.*

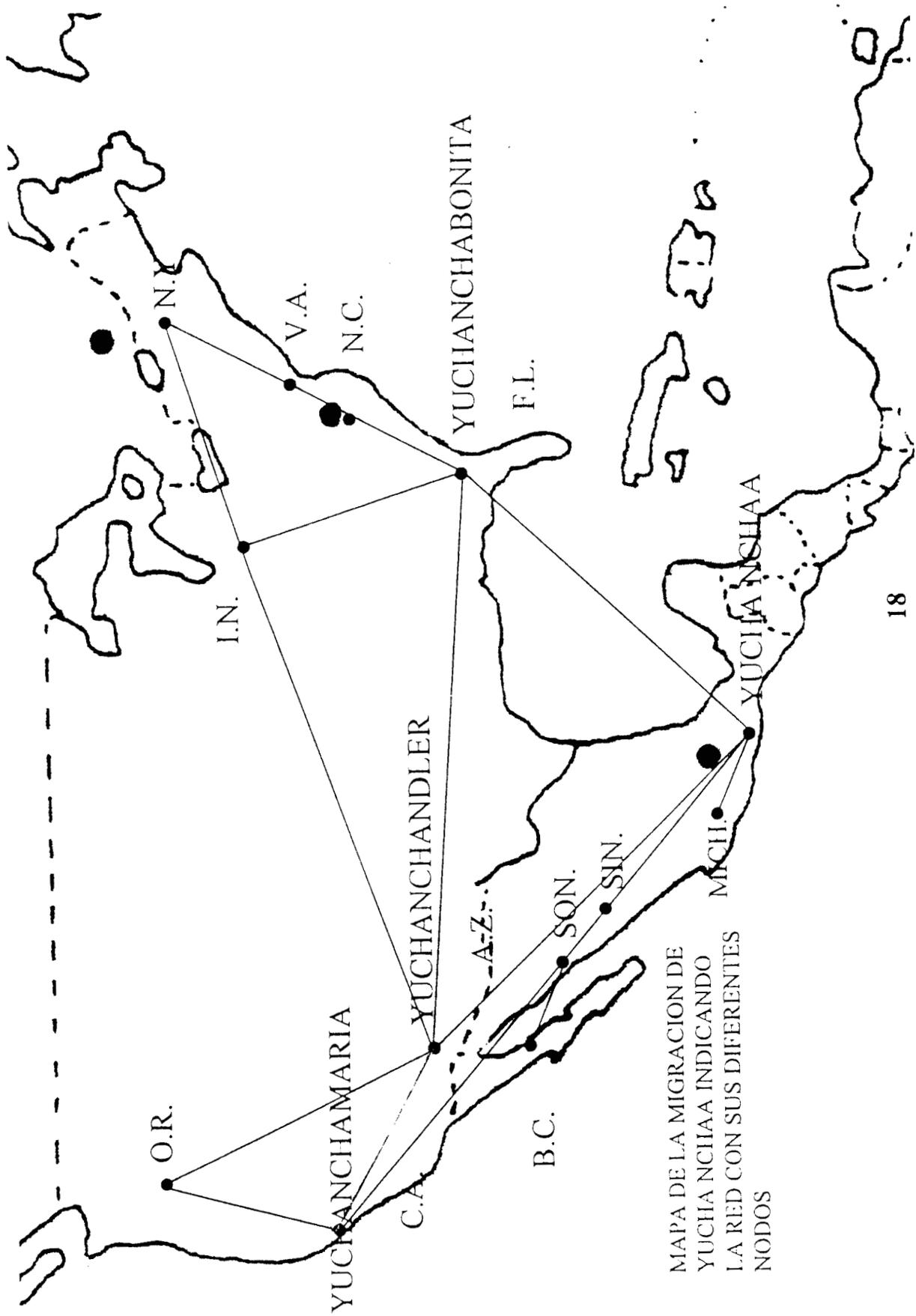
Es este el punto de vista de un niño de 13 años que estudia y con frecuencia asiste a la biblioteca a hacer uso de las computadoras; quiere acompañar a sus papás a trabajar, pero no se lo permiten, ellos quieren que estudie, y en efecto, él afirma querer terminar una carrera en E.U.; habla mixteco, inglés y muy buen español.

**TRAYECTO INDIANA – SONORA.** En mi regreso de Az. a México, compré boleto de Phoenix a Hermosillo y en el autobús tuve la suerte de encontrar a un mixtepeco que venía de Indiana, sólo que tuvo que transbordar donde yo subí. Se dirigía a algún lugar cercano a Hermosillo por un lapso de una semana. Un joven de aproximadamente 26 años con una muy pequeña maleta, originario de una ranchería cercana a Cahuayaxi en Mixtepec. Me resultó interesante y entretenido el viaje durante el cual me contaba y señalaba detalladamente los lugares a lo largo de la carretera donde lo había parado migración, y en todas las veces logró escapar entre el cerro, abandonando su carro. Miraba furtivamente en toda la carretera y en Tucson bajó del autobús en la terminal a checar si había migración, pues en pocos días regresaría y como es ilegal, pensaría si regresa en autobús o compra un carro en la frontera y viaja con algunos compañeros. *“Ahí hay bastante trabajo en las fábricas, en el “field” o en servicios y los pagos son mejores que en otros estados; las rentas son de 85 dll/semana viviendo 7 en un departamento, incluyendo agua y luz, viviendo entre mucha gente de mixtepec”.*

**SANTA CRUZ (YUCHA NCHAA).** Santa Cruz Mixtepec con calidad de agencia municipal (1972) del municipio de Mixtepec, cuenta con

una población de aproximadamente 610 hab. Son alrededor de 130 familias con un promedio de edad de 23.6 años(11) que en su mayoría son bilingües, y católicos divididos en dos barrios: Santa Rosa que se establecieron primero con permiso de Teposlantongo, y después Santa Cruz, que estando en condición de nómadas por problemas con San Pedro Centro en Mixtepec, donde residían; fueron invitados por el otro barrio a establecerse en el mismo territorio, pero como crecieron muy rápido, le dieron el nombre a la comunidad.

La economía está sustentada desde hace varias décadas en la migración, la escasa agricultura de autoabasto, la cría de aves de corral y otros en pequeña escala que son intercambiados en la plaza de los viernes. Las fiestas se desarrollan en un ambiente que combina lo tradicional con las influencias modernas, principalmente en cuanto a la música y adornos, y claro está, el baile. Por lo general a las fiestas asisten tres grupos de gente: la familia de la novia, la del novio y del padrino, las que contribuyen con ayuda en alguna especie, dinero y/o mano de obra para los arreglos; y en la convivencia social y ritual de toda la fiesta, lo que podemos llamar un tequio social.



MAPA DE LA MIGRACION DE YUCHAN NCHIAA INDICANDO LA RED CON SUS DIFERENTES NODOS

# MIGRACIÓN DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (YUCHA NCHAA)

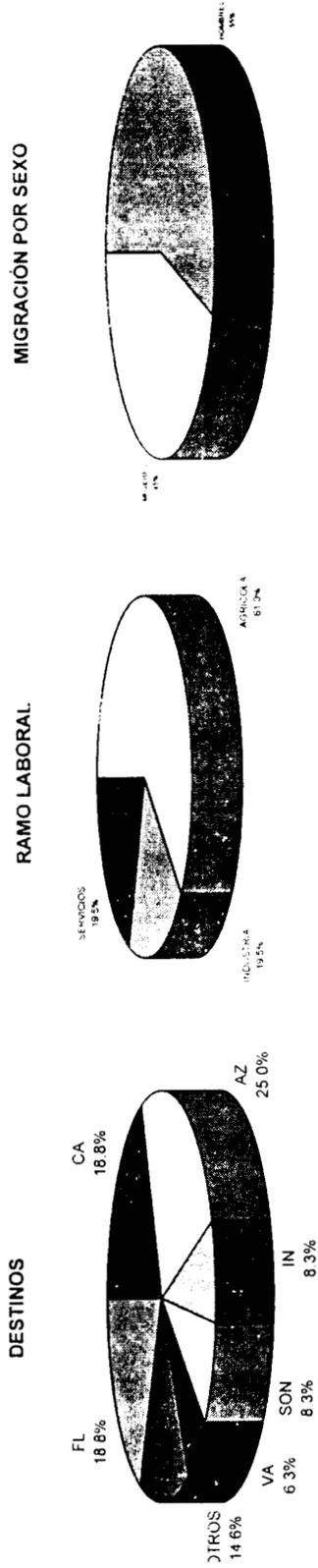


FIGURA 1 a

FIGURA 1 b

FIGURA 1 c

\* = OTROS OAX, BC, NY, NC, OR, BCS, MICH.

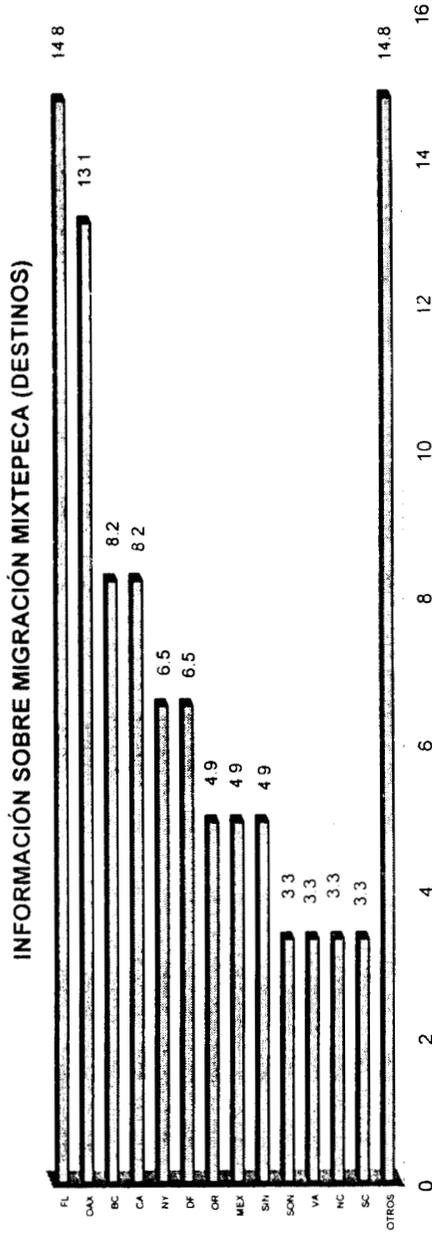


FIGURA 2

NOTA: OTROS - IN, IL, AZ, AL, AR, Gro, Pue, BCS, Mich.

#### IV. CULTURA POLITICA TRANSNACIONAL(12)

##### a) Organizaciones binacionales

Uno de los signos de la transnacionalización de las comunidades es la formación de organizaciones de carácter binacional, lo que además "re-territorializa a sus comunidades al formar comités que les dan una base local a organismos que atienden a poblaciones dispersas y en movilización ..." (Besserer 1993, p 5).

A partir de los 60's se dio la formación de organizaciones principalmente chicanas en E.U. como el partido de la Raza Unida, el Centro de Acción Social Autónomo (CASA), la Alianza para las Mercedes, y la Unión de Trabajadores Agrícolas con Cesar Chávez al frente, y a fines de los 60's el Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán (MECHA) (Santamaría 1994, 32-40), cuya importancia se dirigió hacia la defensa de los derechos de los trabajadores mexicanos básicamente en E.U. En este período aún no parecía importante el flujo de migrantes mixtecos al país del norte, pues primero trabajaron en Sinaloa en los campos de jitomate y a principios de los 70's en Baja California. Se establecieron en comunidades satélites en San Quintín y Ensenada (Zabin, 1992, 9). Los primeros movimientos en defensa de sus derechos tuvieron eco en Sinaloa, Baja California, Sonora y Oaxaca; lo cual dio origen a las ideologías políticas que tendrían sus efectos más tarde por los estados de la Costa Oeste de la Unión Americana primero, y actualmente por otros más (Cruz, 1997, 4-5).

Sin duda la formación de organizaciones no es un proceso sencillo; conlleva problemas de definición de pertenencia (Besserer 1997, 9),

crisis de identidad y comunicación debidas a diferencias geográficas y culturales aunadas a diferencias ideológicas y políticas, pues se trata de organizaciones pluriétnicas que incluyen a mixtecos, zapotecos y triquis principalmente (Cruz 1997, ).

Se han formado varias organizaciones binacionales de mixtecos como la Asociación Cívica Benito Juárez (ACBJ), Organización del Pueblo Explotado y Oprimido (OPEO), el Comité Cívico Popular Mixteco (CCPM), la Unidad Mixteca, etc. (Zabin 1992, 19-20; Besserer 1993, 5) en California, con carácter independiente (13).

Se han dado intentos por conjuntar esfuerzos de las diferentes organizaciones, pues en general son de origen oaxaqueño ó indígenas; ello con la finalidad de defender sus derechos y más que nada de llevar a cabo proyectos diversos en sus localidades de origen en Oaxaca; y con buenos resultados se ha llegado a la firma de un contrato de fideicomiso de apoyo a migrantes en conjunto con BANAMEX (Ver infra pág. 30) en el cual aparecen 12 organizaciones representadas(14). Cabe precisar que la comunidad de Santa Cruz Mixtepec (Yucha nchaa) aparece representada con el nombre de Fondo Binacional Mixteco SCRL, en este fideicomiso.

A la vez, miembros de la comunidad santacruceña cuentan en su historial con participación en el comité de la ACBJ, y cuentan con otras organizaciones con fines muy específicos como el comité del auditorio (lo cual analizaré en la parte de remesas). El grupo MECHA de Az. también cuenta entre sus filas con mujeres mixtecas de Santa Cruz, quienes desde la *High School* y después en el *College* asisten normalmente a las reuniones de trabajo promoviendo el movimiento y la comunicación a través de la

convivencia en forma de clubes en las diferentes escuelas de nivel medio hacia arriba, y con gentes de diferente nacionalidad y etnias, incluyendo los de origen norteamericano.

Entre los migrantes se da una negociación cultural dentro de ese espacio-tiempo de convivencia inmiscuidos en la otra cultura o el otro espacio nacional anfitrión, reconstruyendo su identidad nacional (Santamaría, 1997, 23) y adaptándose a las políticas existentes, lo que Calderón (1998, 88) llama "socialización política". Pero los mixtecos al estar lejos de tener una identidad nacional (cf Lomnitz Claudio 1995), lo que reconstruyen en cierta medida es su identidad definida en términos de su cultura comunitaria como mixtecos y no como mexicanos.

#### **b) Ciudadanía social transnacional.**

De acuerdo a Nagengast (et al, 1992, 1), hablar de derechos humanos tiene que ver con derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos que son otorgados moral o legalmente a todas las personas en cualquier lugar donde se encuentren; aun la declaración universal de los derechos humanos de 1948 no menciona a los inmigrantes indocumentados (idem), por la idea de que los Estados soberanos eran la única fuente de esos derechos, en la actualidad el principio basado en la universalidad plantea derechos inherentes a la persona moderna provenientes de instituciones transestatales (aput Smith 1997-4; Soysal 1998).

En México a pesar de que actualmente la constitución mexicana en su artículo 4 reformado, expresa la composición pluricultural de la nación; se tiene una gran deuda histórica con las comunidades

indígenas; además, debido a la gran diversidad de problemas (marginación, discriminación, problemas de tenencia de la tierra, límites municipales, erosión, presión demográfica, etc.); resulta poco creíble que el Estado mexicano con sus limitantes atienda a todos los grupos indígenas, si solo en Oaxaca hablamos de 15, a pesar de que representan el 40% del total de población de ese estado (Zabin 1992-8), y que se haya permitido el retorno de la ley de usos y costumbres para las comunidades indígenas a partir de 1995. Desde el punto de vista de los mixtecos vale más reclamar a instituciones supranacionales que a la propia nación que en siglos no les ha atendido.

Ya en el mercado de trabajo transnacionalizado, muchos grupos étnicos a nivel mundial se enfrentan ante una gran oferta de mano de obra por parte de millones de inmigrantes en los países receptores de mano de obra, eso es aprovechado por los agricultores principalmente, para cambiar de nacionalidad o grupo étnico la mano de obra a contratar según convenga a sus intereses; pues los recién llegados o indocumentados se encuentran más urgidos de trabajo, carecen de movilidad y lo aceptan por menos sueldo y prestaciones en general; reemplazando así a los que se encuentran en condiciones de defender sus derechos (idem P.6). Por su parte los mixtecos cuentan ya con varias organizaciones para defender los derechos de sus miembros (idem; p 19-20; Kearney 1996, Santamaría 1994).

Me permito en seguida documentar un poco sobre el tema mediante las vivencias muy de cerca que a lo largo de mi trabajo de campo en Arizona y Oaxaca experimenté.

**ASALTO CON PERMISO FEDERAL.** Existe una desmedida extorsión y discriminación de que son objeto los migrantes en centrales de autobuses de la Ciudad de México principalmente, tanto por miembros de empresas transportistas como de autoridades gubernamentales. En el recorrido de la Cd. de México a Nogales, Sonora por autobús, es impresionante la manera de cómo abusan miembros de la PGR (Nayarit, Sinaloa y Sonora) de los pasajeros, pues de 6 retenes que se pueden encontrar en ese trayecto, en la mayoría se les exige a todos los de "facha de centroamericanos" bajar del transporte, y a pesar de mostrar identificación oficial y responder a interrogatorios, les exigen dinero para dejarlos continuar el viaje.

**IMPUESTOS FICTICIOS.** A fin de temporada de la pesca de Chile cerca de Chandler Az, de pronto en un día de cobro los trabajadores son sorprendidos con retención de impuestos, cuando en meses no se había dado. Como era de esperarse, la mayoría de trabajadores no se quejó, pero para quien sí lo hizo argumentando que ni el número de seguro ni solicitud habían proporcionado (los trabajadores), la respuesta de parte de los contratistas de origen mexicano fue que después se los requerirían, cosa que nunca se dio.

**TRABAJADORES AGRÍCOLAS SOBREEXPLOTADOS.** En Rousseau Farming Company II con base en el valle de Phoenix, laboran varios cientos de trabajadores en las hortalizas, y obviamente son mexicanos en su mayoría. Los problemas ahí van desde el mal trato a los trabajadores, explotación maximizada, malas condiciones de trabajo, falta de equipo adecuado, los más bajos sueldos de la zona, malas cuentas por parte de mayordomos

en el número de horas anotadas para cada trabajador o cuadrilla, pagos incompletos, etc.; lo que parcialmente se refleja en algunas inconformidades de los trabajadores en los días de pago.

Hay trabajadores mixtecos que no reclaman nada por desconocimiento del español, falta de habilidad para hacer cuentas, desconocimiento y descuido de cuántas horas laboraron en qué días y en qué cuadrillas; lo cual es acompañado y causa de una gran timidez. Otros en su escaso español reclamaron sólo porque se daban una idea de que les faltaba, claro que era bastante la diferencia; pero tanto los primeros como los segundos estuvieron dispuestos a seguir trabajando; mientras que un tercer tipo de mixtecos reclamó y se resistió a seguir trabajando hasta no ajustar cuentas y asegurarse que los pagos en adelante saldrían de acuerdo al precio pactado por hora y las horas laboradas, pues "trabajamos por dinero" afirmaban.

Como se trataba de un grupo de una docena en total que se transportaban en una camioneta van, la acción debió ser solidaria y se perdieron en un día 4 horas en solucionar el problema, pues variaba desde nombres o números cambiados, falta de números de seguro, solicitudes extraviadas, cuentas erróneas, etc.; y al término del ajuste con el mayordomo general, había la orden en las cuadrillas de que ese grupo ya no tendría trabajo, y fue a través de otro reclamo que se consiguió el trabajo, aunque sólo por dos días más, pues con tiempo se supo que los que reclamaron no laborarían más en esa compañía. Algunas gentes, a pesar de todo, querían seguir laborando ahí. Al grupo que reclamó más, no le interesó seguir en esa compañía y encontró trabajo en otra del mismo ramo, laborando sólo unas cuantas horas, pues las condiciones eran

similares, y sin cobrar, se retiraron "a buscar un mejor jale". Estas personas, a diferencia de las primeras, cuentan con cierta experiencia en la migración, o mejor dicho, en el trabajo transnacionalizado, aun siendo ilegales todos ellos.

**PESQUENLOS POR MORENOS.** En otro caso, el departamento de policía de Chandler y migración de las estaciones de Casa Grande y de Tucson enfrentan dos demandas por parte de población de origen hispano. Dichas demandas son por atropellos producto de una redada que duró 5 días en la que participaron las dos instituciones en conjunto, consistiendo en retenes en calles, sacándolos de sus casas hasta con uso de la fuerza, cercándolos en lugares de reunión para dirigirse al trabajo, en parques deportivos y en las afueras de las grandes tiendas.

Este operativo se basó en el color de la piel de la gente, y en los 5 días arrestaron a 432 mexicanos, entre ellos varios mixtecos. Algunos figuraban en la lista de demandantes por la redada; una de las cuales asciende a 35 millones de dls. y la encabeza el abogado de origen mexicano Stephan Montoya y la Sra. Juanita Encinas, esta última es discípulo de Cesar Chávez y se dedica a ayudar a los mexicanos e hispanos a través de una oficina llamada "Servicios para la Comunidad" instalada en el centro de la ciudad de Chandler. El reclamo de violación de derechos civiles a la policía es por mala conducta y discriminación basada en racismo y origen nacional(15).

También protestaron los comerciantes, tanto hispanos como norteamericanos confirmaron pérdidas en sus ventas hasta de un

50% principalmente en el centro de la ciudad, el cual se ve muy poco concurrido desde aquel acontecimiento (16).

Los mixtecos han conformado organizaciones binacionales que tienen como principal fin la defensa y reclamo de derechos sociales, situación que se da tanto en E.U. como en México.; lo cual confluye en una ciudadanía basada en derechos sociales – para efectos de este apartado.

En el país anfitrión se lucha por el acceso al trabajo remunerado y digno, a la vivienda, educación, salud, libre tránsito, etc. y no es precisamente un reclamo referente a derechos culturales ya que vemos que se organizan en torno a su comunidad primero que nada, practican la religión que ellos prefieren, bailan su música tradicional (17), hablan el mixteco entre ellos en el trabajo, la calle, el hogar, oficinas gubernamentales, en las grandes tiendas, etc.; y la mayoría prefiere que sus hijos aprendan mixteco como lengua materna, al asistir a la escuela o desde antes aprenderán el inglés, cuestión de suma importancia, aunque no así el español que queda relegado a tercer término.

### **c) Ciudadanía política transnacional**

En este apartado empezaré por referirme a las remesas, como los diversos actos de reforzamiento de los vínculos de la población migrante con la comunidad de origen, que se traducen en envíos de dinero y gestiones principalmente. -- Quizás valga llamarles *tequio transnacional* -- Podemos clasificar como directas las que son organizadas y colectados sus fondos en E.U a través de algún comité, y sólo participan los santacruceños que se encuentran

laborando en el país anfitrión. Las indirectas son aquellas en las que el pago es de carácter obligatorio; la cooperación se hace por unidad doméstica o contribuyente(18) y es en Santa Cruz. En este caso el origen inmediato del dinero puede ser de la misma localidad oaxaqueña, por envíos de algún lugar de la República Mexicana o de E.U., y las obras son planeadas y acordadas en Santa Cruz, a diferencia de las anteriores.

Por razones de espacio, sólo describiré con brevedad algunas con sus características muy peculiares cada una de ellas.

**EL AUDITORIO.** Una obra importante en Santa Cruz es el auditorio que se está terminando de construir con un área útil aproximada de 1850 mts. cuadrados. La idea original comprende espacio para mercado de productos, mercado de comidas, cancha de basquet ball, gradas para espectadores, lugar de reuniones comunales y eventos sociales privados o públicos. Sin duda le otorga a la comunidad la capacidad de promover eventos deportivos, sociales y culturales, lo cual es reflejado en orgullo comunitario que les alimenta el espíritu de seguir haciendo obras cada vez mayores de distinta índole, pues ya se rumoran ideas sobre futuros proyectos productivos de mayor alcance, aprovechando que la comunidad es unida y trabaja; "si jalan".

El proyecto inició en Santa María Ca. a principios de los 90's cooperando con 30 dls. cada uno, lo que se incrementó después a 50 y luego a 100. Existía el antecedente de que la gente en Ca. quería cooperar para la compra de línea telefónica en Sta. Cruz.

No es de carácter obligatorio el cooperar porque no implica sanciones legales el no hacerlo, sólo se trata de una obligación moral hacia la comunidad, reflejo de pertenencia, y la convocatoria está dirigida a los que laboran en E.U., iniciando en Ca. y haciéndose extensiva a otros estados de la Unión Americana, aunque no todos se organizan ni cooperan y formalmente sólo existe comité en Santa María, Ca. y en Chandler, Az. donde cooperaron 70 y 60 personas respectivamente, siendo el comité anual de Ca. el que se encarga de contratar y supervisar los trabajos una vez que han recabado las cooperaciones.

Especialmente en este comité o a través de él se nota una reintegración de los miembros de la comunidad, dándose el caso de gente que se ausentó por 18 años cuando eran niños o jóvenes de la localidad de origen, vuelven no sólo en las listas de los que cooperan, sino también en el comité que debe quedarse en Santa Cruz por meses hasta que el dinero o lo planeado del trabajo se termina.

Lo que describiré en seguida no es propiamente una remesa en términos monetarios como normalmente se da, si bien el resultado tiene que ver con beneficio económico-social, tiene un matiz más político: una remesa de gestiones transnacionalizada.

**UN CANAL DE RIEGO DESDE CA. HASTA OAXACA.** En alguna localidad de Ca. alguien comenta a un santacruceño; “qué bueno que ustedes ya tienen canales de agua para riego revestidos; lo dice en el informe del gobernador de Oaxaca”. – Bueno fuera, respondió el elogiado.

Se propuso la investigación de aquel dato con la ayuda del CCPM con oficina en San Diego, y a través del consulado mexicano se exigió el esclarecimiento de aquella supuesta erogación del gobierno de Oaxaca, dando como resultado el enojo de esa institución y el pronto envío por parte del gobierno de 14 ton. de cemento y algunas varillas para el revestimiento del canal.

**BANCO MIXTECO EN YUCHA NCHAA.** Como siguiente caso quiero referirme al Fondo Binacional Mixteco SCRL que en 1998 junto con otras 11 organizaciones binacionales firmaran un contrato de fideicomiso con Banamex, el cual tendrá como finalidad (el Fondo) hacer las funciones de un banco con sede en Santa Cruz Mixtepec: transmitir envíos monetarios desde las localidades de destino de los migrantes, compra venta de dólares, préstamos a bajos intereses a los miembros de la comunidad para proyectos productivos, imprevistos o para gastos de viaje entre otros. Esta organización tiene su fundamento en un comité de ahorro que administraba dinero de la comunidad, prestándolo con bajos intereses básicamente a los que no tienen dinero para viajar al norte, y así se ha ido incrementando al paso de los años.

Es este un buen ejemplo de los frutos conseguidos a través de la articulación entre lo comunitario y los derechos sociales.

Existe una relación cronológica entre la autorización de agencia municipal (19) en Santa Cruz (1972) y la migración: en el período 1971-75 se dio una dispersión regular para 7 estados más. De acuerdo a la tabla 1 apreciamos que la comunidad abarcó más lugares nuevos para laborar, se accede en forma regular a 5

estados de la Unión Americana y 2 más de México que serán claves para funcionar como trampolín para pasar a E.U.: Baja California Sur y Baja California. Algunos continúan funcionando como nodos sobresalientes como Santa María, Ca. y Chandler, Az. donde se organiza la gente de Santa Cruz Mixtepec para efectos de las obras comunitarias como la del auditorio.

**TABLA 1**  
**YUCHA NCHAA - DESTINOS**

PERIODO	G P O	D F E R I A	V H A X N N C H	C O I N C H	S O I N C H	M A C C S	B C Z	B A C U O W N M I O M N V N A F N M	A T R A V N W H I Y A C L L M E X	28			
56-60	1	1				1					3		
61-65	1	1	1	1	1	1	1				7		
66-70		1	1	1	1	1	1				7		
71-75		1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
76-80		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
81-85			1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
86-90		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
91-95			1			1	1	1	1			1	8
96-200			1			1	1	1	1		1	1	10

Mi tesis con respecto a la exigencia de categoría de agencia municipal por parte de la población santacruceña, y su relación con la migración como acontecimiento transnacional, es que se sienten con más independencia política de la cabecera municipal, de donde sólo eran un barrio y promueven la agencia; sin descartar alguna influencia del movimiento del 68 y el 71, y todo el ambiente de crisis social que se respiraba en ese entonces y que ellos lo percibían tanto en México como en E.U. Ese éxito en la migración, que es el principio de la transnacionalización de la comunicad santacruceña, tiene además un matiz económico: les da un estatus y capacidad de gestionar obras comunitarias, aunque no se inicien de inmediato.

Cuando se inicia lo del auditorio que es a principios de los 90's, una vez más remitiéndonos a la tabla 1, en el período 91-95 notamos una reducción en el número de nodos de la red ocupados por santacruceños, siendo 8, comparados con el período inmediato anterior en el que fueron 18.

Mi tesis para este caso es que para un período de centralidad o concentración, los santacruceños se reencuentran en el país anfitrión, después de un período de mucha mayor dispersión, donde sólo podían convivir en pequeños grupos de ellos, sólo contaban con unos cuantos de la comunidad. Surgen las ideas o mejor dicho se concretan (de mayor alcance) en el sentido de unidad y membresía, sumándole los atributos de la propia comunidad: unidad, trabajo, orgullo, crisis, superación comunitaria, etc.; y es como prospera la idea de construir una obra grande como lo es el auditorio.

Esta sección da cuenta de la relación del individuo con la colectividad, pero además cómo se mantiene esa unidad o ente llamado para nuestro caso comunidad, con su característica de transnacional. Aquí se ha descrito solamente el interés por la comunidad propia, lo que pareciera imaginarla como aislada; o bien, que los individuos tuvieran atenciones u obligaciones sociales únicamente hacia su grupo. Aquí sólo se ha descrito la fisonomía desde una perspectiva; sin embargo, hacia la misma comunidad se dan otras conductas sociales; y por otra parte los individuos también tienen obligaciones sociales hacia otras sociedades: en E.U. tienen derecho al trabajo, pagan impuestos, seguro social que será destinado a las pensiones de norteamericanos (Calderón, 1997, 126); el ser consumidores también otorga membresía social, etc.;

agréguese que es una comunidad dispuesta a trabajar, no exigen educación ni otros servicios para ellos, solo para los hijos, personas que sin lugar a dudas en su mayoría serán la fuerza productiva del país vecino en un futuro cercano.

De los 28 estados a donde recurren, 11 son de la República Mexicana y los 17 restantes de la Unión Americana. Todo el primer grupo (excepto el estado de México) fueron comprendidos primero en la migración de esta comunidad, y de allí se extendieron por periodos a la región sur-occidente de E.U.A., para después recorrerse hacia el norte y centro gradualmente hasta llegar a los estados de la costa del Atlántico, pero por periodos que aparecen bien definidos en la tabla.

## **V. PRÁCTICA CIUDADANA TRANSNACIONAL**

### **a) Introducción.**

En la teoría clásica, la ciudadanía se da en la práctica desde el individuo de acuerdo a tres tipos de elementos o circunstancias: por membresía, por derechos y obligaciones recíprocas, y por la participación real en la práctica (Hall Stuart and Held 1990, 175).

Hasta ahora se habla de dos formas de ciudadanía basadas en la institución que la otorga: la del Estado-Nación y la universalista o postnacional (Soysal 1998) – Estas dos formas de ciudadanía podemos más bien relacionarlas con la forma de organización sociopolítica del Estado-Nación. Los derechos de las personas varían de un estado democrático a uno autoritario, así como también con aquellos que han firmado acuerdos internacionales como la

Comunidad Europea, siendo ésta el más claro ejemplo de derechos amplios para todas las personas -- En realidad, estos dos modelos han coexistido a lo largo de la historia del Estado-Nación; pero lo que trataré de mostrar es que en la vida mixteca se puede ver cómo en la práctica se trascienden las formas de membresía y persona que comparten ambos modelos.

### **b) Persona o individuo.**

La declaración universal de derechos humanos no toma en cuenta a los migrantes (Zabin 1992); de la misma manera que muchos grupos indígenas quedan al desamparo de ambos modelos, pues en realidad tratan sobre los mismos derechos. La exclusión radica en que ambos manejan un concepto de persona y membresía que es limitado, por lo que los mixtecos, y en general los inmigrantes con estatus de ilegales, se conducen de diferente manera. Cuando el Estado-Nación, por ejemplo, le otorga el estatus de persona a un individuo, le exige contar con elementos como edad o fecha de nacimiento, acta de nacimiento, entendimiento del idioma (español para el caso de México), identificación, y muchos otros que a la vez lo clasifican como miembro de; confinamiento necesario que el Estado-Nación hace para identificarlo, encerrarlo dentro de ciertas fronteras y controlarlo.

El que un individuo se salga de ese marco, no implica que no tenga derechos, y más aún cuando en masa los reclaman como en el caso de los inmigrantes ilegales en E.U.

Es así que, bajo el postulado rousseauiano, el individuo al nacer no cuenta con derechos naturales que le otorguen la ciudadanía (cf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1), es una construcción social, algo que se tiene que conseguir al ser persona sólo después de pertenecer a la sociedad, por lo que los cambios son en cuanto a la sociedad, y no al individuo – los que nacen son individuos, no personas -; de tal suerte que lo que tiene que modificarse son los derechos que la sociedad “cambiante” otorga.

Para el caso particular de México, en las transformaciones que hicieron posible el recorrido desde la condición de colonia hasta la de república (1810-1824), los mexicanos fueron cambiando su condición de súbditos por la de ciudadanos. El cambio fue gradual, y partiendo de las normas consuetudinarias se tuvo una sociedad organizada por rango (Hernández, 1993, 17-23); ser vecino otorgaba derechos y deberes, y no serlo implicaba obligaciones y sólo derechos limitados.

Después de la constitución de 1812 en que aun había esclavos, estos se encontraban lejos de alcanzar el estatus de vecinos, pero no así los africanos que contaran con capital propio, los cuales pronto pudieron votar en elecciones municipales, siendo el municipio el nivel social-político que primero se organizó como nueva unidad; dió identidad a un territorio dotado de rasgos comunes con usos y costumbres que unificaron a sus pobladores, situación que dió lugar a la conformación de los estados, y posteriormente darían unidad a la nueva federación en 1824 (idem, 23-29).

Una vez que se consolidó la ciudadanía, se vieron superadas las tensiones entre los individuos a través de la igualdad de derechos políticos (idem, 32), aunque sabemos que las mujeres quedaban

excluidas como "ciudadanas completas" – recordemos que fue mucho tiempo despues de la revoluciòn mexicana cuando pudieron por ley votar y ser votadas -- asi como la gran mayoría de grupos ètnicos que no serian tomados en cuenta o representados gracias a las politicas centralistas hasta nuestros días en que se les ha mantenido, a los indigenas y campesinos principalmente, en la marginaciòn; por lo que resulta difícil hablar de igualdad de derechos y obligaciones en tanto ciudadanos de una naciòn con muchas culturas y regiones. La ciudadanía en la postcolonia era activa o pasiva, sòlo para los primeros era permitido ser votados, gracias a que contaban con capital o prestigio (idem, 36-40). En esos tèrminos, el "grado de membresia" estaba ligado al "grado de ciudadanía": màs ciudadano aquel que màs bienes tuviera.

El concepto de ciudadanía se modificò tambien en funciòn de las tensiones entre ciudadanos y autoridad a nivel municipal que es donde se daban o controlaban las elecciones directas o indirectas, pues variaba en cuanto a època o estado. En Oaxaca se requeria ser vecino y propietario para ser elector, no dependia màs del nùmero de habitantes que representara, sino del peso econòmico, social y cultural del territorio, pues se trata ya de ciudadanos en tres niveles: municipal, estatal y federal (idem, 42-46). Cabe señalar que para el estado de Oaxaca, la divisiòn politica en municipios no fue respetada como originalmente se planteò, debido a los conflictos por la gran diversidad de comunidades, de ahì que en la redefiniciòn de los municipios, se considerò el territorio comunal (como municipio) y no otro criterio (20).

Para matizar con datos el análisis sobre persona e individuo – expuesto en este apartado – y la relaciòn con el Estado-Naciòn;

presentaré a continuación alguna información del trabajo de campo que muestra algunas contradicciones; situaciones donde los mixtecos – entre otros – escapan al control del Estado-Nación mexicano y norteamericano, y no por ello dejan de exigir y merecer derechos.

**LAS GRANDES COMPARACIONES.** Al preguntar su fecha de nacimiento a una de las personas de mayor edad de la comunidad, shito(21) Ventura, su respuesta fue: “pues yo creo que he de ver nacido como en el 1918 o 19, por hay así”. Al preguntar en una siguiente ocasión a otro de los viejitos de la comunidad por su edad, shito Alejandro, por intermediación de uno de sus hijos, ya que no entendía español, su rápida respuesta fue que no sabía, que no tenía papeles (acta de nacimiento), necesitaba preguntarle a shito Ventura por su edad, pues eran más o menos del mismo año.

**UN TIEMPO ME LLAME, PERO...** Vayamos a Santa Cruz Mixtepec una vez más, donde se dio un nacimiento en un matrimonio recién celebrado. Es el primer hijo, varón, registrado con el nombre de Remigio Ramos López, nacido el 28 de octubre de 1962. Para julio 10 de 1964 se sucede el segundo nacimiento en ese matrimonio, resultando un varón más, el cual es, atendiendo a las leyes de la nación, registrado igualmente.

Años más tarde el niño Remigio debe de acudir a la escuela en la localidad de Mesón, para lo cual le solicitan su acta de nacimiento para ser inscrito. Los padres del niño buscan infructuosamente el documento, pues en el traslado de Santa Cruz a Mesón se debió de haber perdido. Eso no implica mayor problema, en San Juan Mixtepec es posible solicitar una reposición o copia certificada; es el

lugar a donde se localiza el registro civil correspondiente. Una vez en el lugar, los padres realizan su petición, pero no es encontrado el expediente con ese nombre ni demás datos. – Pero es que debe de estar porque aquí lo registramos. Lo necesitamos para el niño que no lo reciben en la escuela sin ese papel, arguyeron los padres. – Bueno pues aquí sólo aparece el niño Roberto Ramos López, que también es hijo de ustedes.

- Sí pero . . .
- Él ya se nos murió
- Pero aquí no dice que esté muerto
- Es que no habíamos venido a avisar
- En ese caso lo que podemos hacer es que le demos un acta de nacimiento del niño que ya murió, y asunto arreglado.

De ahí para acá me llamo Roberto Ramos López, y según el papel, tengo también dos años menos de edad.

COMO INMIGRANTES ILEGALES... Lo no oficial o no permanente son aquellos otros nombres que ha usado para trabajar en E.U., y que si no es su caso, sí el de otras personas que al “comprar” un número de seguro “bueno”, tienen que adoptar otro nombre y llegan a ser mejor conocidos con su nuevo nombre al paso de los años hasta por los propios mixtecos de las localidades vecinas o por los más jóvenes y por todo el resto de los compañeros de trabajo. Hay varias compañías en E.U. que contratan inmigrantes, y al no contar con número de seguro legal, tienen que estar cambiando a los trabajadores de nombre y de número de seguro cada año “para efectos de inmigración”. En ese caso los individuos son los mismos, pero como personas en el plano que se los requiere el Estado-Nación, cambian.

Dentro de la misma República Mexicana se saben casos en que las autoridades han arrestado a gente con "facha de centroamericanos", y aun siendo mexicanos los han enviado hasta Centroamérica por la costosa razón de no contar con una identificación, no entender el español y/o no contestar algún interrogatorio sobre la historia de México o personajes; o quizás por autoritarismo de los empleados federales. Por otra parte, los mismos mixtecos se han hecho pasar como chiapanecos en E.U., y consiguieron amnistía que les permitió trabajar temporalmente sin problemas argumentando la guerrilla del EZLN; al término, siguen trabajando como ilegales pero con número de seguro "Bueno".

Con el caso mixteco vemos entonces que la definición de persona del Estado-Nación o de las instituciones supranacionales no funciona, no los abarca; los mixtecos en E.U. exigen trabajo, respeto a su cultura y a sus derechos civiles sin importar el estatus de residencia; existen como comunidad transnacional antes de la firma del tratado de libre comercio (TLCAN) donde se libera el flujo de mercancías a través de las fronteras, pero no de mano de obra o de personas; ni antes ni después se les reconoce como tales en ninguno de los dos Estados-Nación mexicano y norteamericano, en los censos no existen en México más que para su comunidad (Besserer 1996); en E.U. no son aceptados a pesar de que a través de su fuerza de trabajo les produce un plusvalor considerable, su presencia en el trabajo agrícola es importante, etc.; y en esa línea no se puede objetar que tienen derechos y obligaciones transnacionales. En y para su localidad de origen en Oaxaca cumplen con obligaciones ciudadanas múltiples aun desde el extranjero, y particularmente estando en diferentes localidades de

México y E.U. en un mismo año. Es posible deducir entonces que se es de Chandler y/o Santa María y/o Florida y/o Ensenada y Oaxaca si se es de la comunidad mixteca; y se es de la comunidad santacruceña, si se da tequio, se habla mixteco, se presta servicio en agencia, servicio religioso, se coopera para el auditorio, etc.; de tal forma que ser mixteco de Santa Cruz implica membresía en diversos campos políticos que van desde la pertenencia a esa comunidad que trasciende las fronteras territoriales de México, ser residente en alguna localidad en el norte de México o E.U., pertenecer a México, al estado de Oaxaca, al municipio de San Juan Mixtepec, a la comunidad de Santa Cruz que es la portadora de los hechos que son la unidad de análisis en este trabajo; a una de las tres secciones de la comunidad, y patrilinealmente al barrio de Santa Rosa o de Santa Cruz.

Entonces, los elementos relativos a membresía que yo encuentro son: nacimiento, propiedades, lengua, documentación, doble nacionalidad y conocimiento de la comunidad; todo ello se da tanto en Santa Cruz como en Chandler; bautismo y apellido sólo valen o se dan en Santa Cruz; y estatus de residencia en E.U.

La membresía es relativa a los campos políticos, y las acciones y respuestas a las arenas, las cuales serán analizadas en base a los siguientes dos grupos clasificatorios.

### **c) Membresía: su mantenimiento.**

En este segundo grupo de elementos que citaré que tiene que ver con derechos y obligaciones recíprocas (lo que está obligado a hacer la persona para seguir gozando de los derechos

comunitarios), nos remitirá hacia el cultivo o mantenimiento de la membresía para que continúe la pertenencia de la persona a su comunidad. En general los elementos relativos a membresía, si bien no son inherentes a la persona, pueden dar inicio desde el nacimiento; son los principios que le dan estatus de persona al individuo en su comunidad (si el Estado-Nación al que pertenece quizá no). La "primer patria" con la que el individuo consigue identificarse es la comunidad, y es ahí donde aprende y se va ciudadanizando gradualmente a través del ejercicio de ciertas prácticas políticas (públicas) que la sociedad exige de las personas. En cualquier sociedad, la pertenencia tiene un costo que se traduce en términos económicos, trabajo o tiempo, o la combinación de ellos. A la vez la pertenencia en términos políticos adquiere su mayor peso en cuanto a dos factores: residencia y propiedades.

Para la comunidad santacruceña son éstos los factores que crean obligaciones en las personas en términos legales, es decir, que se exigen de parte de la comunidad y se sanciona su incumplimiento.

Las diversas formas de servir a la comunidad consisten en tequios, cooperaciones, servicio en comités diversos y elección de representantes, servicio en agencia municipal y elección de representantes, así como el pago de impuestos. Ante la negativa de cumplimiento de estas obligaciones, existen los mecanismos de sometimiento (cf. Varela 1984, 111-121) que consisten en multas, encarcelamiento, desconocimiento social y privación de derechos comunitarios y el decomiso de bienes; y claro está, el castigo estará en función de la falta.

Los tequios están relacionados a la residencia y las cooperaciones a la propiedad -- en la localidad de Santa Cruz --; en el caso de ausencias prolongadas de algún miembro de la localidad, lo que se da es un temprano nombramiento para prestar servicio en la agencia. Existe la flexibilidad, en caso de que una persona no pueda cumplir se busca sustituto, pero como el periodo de servicio en la agencia es de un año, sin goce de sueldo; por el contrario, debe sufragar algunos gastos; para el siguiente año debe esperar el nombramiento de nuevo. Las elecciones son actualmente en enero con la doble finalidad de que le dé más tiempo a los elegidos de prepararse, y en ese mes hay más gente en la localidad. Es posible elegir a los ausentes.

El período de la agencia va con el año, y sólo en pocas ocasiones inició el 15 de septiembre por orden gubernamental, pero rápidamente se abolió en acuerdo comunitario y a partir de 1995 el gobernador del estado le volvió a dar vigencia a la ley de usos y costumbres, (Coloquio sobre derechos indígenas, 1996) (22) aunque en la práctica se venía dando con mínimos cambios o ninguno.

La membresía se adquiere mediante la residencia o propiedades, pero más importante es mantenerla con el cumplimiento de las obligaciones políticas, para seguir gozando de esa reciprocidad que son los derechos comunitarios; y esto se da ahora, en el plano transnacional, aunque primero se es miembro y ciudadano de la comunidad.

#### **d) Participación real en la práctica**

Con participación real en la práctica yo me estoy refiriendo a las actividades de carácter político que son voluntarias, por convicción, y su relación con membresía puede ser a través de elementos como lengua, nacimiento, bautismo, etc. Derechos y obligaciones recíprocas – analizado en el apartado anterior – tiene relación con residencia y propiedades, por lo que le otorga el carácter de obligatorio en el cumplimiento de deberes hacia la comunidad a las personas que sean propietarios o residentes en Santa Cruz. Notemos que los tres tipos de “nociones” que tienen que ver con ciudadanía guardan alguna relación entre sí, aunque no en todos sus elementos.

Servicio religioso (23), gestión de ayuda y participación en organizaciones binacionales (24), diferentes formas de protesta o apoyo como marchas y demandas entre otros; y votaciones en sus diferentes niveles y lugares, refieren a participación real en la práctica.

En resumen, la membresía se da como principio social en el individuo al nacer, hablar una lengua, ser registrado, bautizado, etc.; sólo que tiene que ser cultivada o reforzada y mantenida mediante el cumplimiento de obligaciones, que otorga el estatus de ciudadanía al ser merecedor de todos los derechos comunitarios: civiles, sociales, políticos y culturales. De no cumplir con las obligaciones la membresía se pierde y con ello los derechos. Esto significa que la ciudadanía se consigue no por principios culturales, sino por el cumplimiento de un principio jurídico o legal.

## VI. CONCLUSIONES

Estamos ante una comunidad que interactúa en dos tipos de espacio, que en términos de dualidad se ubican en los extremos: la posmodernidad y lo tradicional; parece evidente que tenemos que analizarla desde dos enfoques, así como los propios individuos lo viven. Ejemplo de ellos es que las mujeres mixtecas visten su nagua tradicional en Oaxaca, pero no en E.U. Llevado esto al plano de la ciudadanía, es posible pensar en derechos sociales y civiles como universales, derechos políticos por membresía y derechos culturales diferenciados.

Recordemos brevemente de acuerdo a la información antes analizada que:

- a) Para el Estado-Nación no existen individuos, sólo personas:
- b) El concepto de persona que el Estado tiene no corresponde a lo que en la práctica se vive. Ya vimos cómo se puede no contar con un solo nombre, fecha de nacimiento, lugar, etnia, etc. Se cambia de persona pero no de individuo.
- c) Así como no existe una identidad nacional en México, de la misma manera, no se da una sólida identidad a nivel municipal aun siendo mixtecos, cada comunidad tiene sus particularidades, y cada individuo concibe y vive su cultura de diferente manera, la traslapa de diferente manera en el plano transnacional; de ahí que no haya una cultura homogénea.
- d) A pesar de lo anterior, los sentimientos y membresía que más unen al individuo con la sociedad, es a nivel de su comunidad (la

más pequeña, en nuestro caso Santa Cruz), unión que es mantenida mediante derechos y obligaciones de índole político.

- e) Hay una nueva persona transnacional con membresía transnacional, por lo tanto, la solución al reclamo de derechos ciudadanos no va sólo por el lado de la universalidad de derechos, ya que contienen el mismo principio que los derechos otorgados por el Estado-Nación.
- f) Producto de la interacción de diferentes grupos indígenas oaxaqueños, se han formado organizaciones binacionales para la defensa de sus derechos sociales (ciudadanía social), permitiendo a muchas comunidades entrelazarse; después, a través de la membresía comunitaria persiguen derechos políticos (al gestionar obras y proyectos para sus comunidades). Ejemplo de ello es el fideicomiso con Banamex. Primero se organizan como comunidad para la defensa de derechos sociales, luego se unen esfuerzos con otras organizaciones para la búsqueda de beneficios en forma de obras comunitarias entrando en una etapa de mayor tensión en sus relaciones con el Estado-Nación de origen y el anfitrión también.
- g) Antes de que las comunidades migrantes se transnacionalicen, el Estado-Nación de origen se encuentra en posición débil al no proveerles de servicios básicos a todas las comunidades, y perderlos del control al salir del territorio; mientras que el Estado-Nación anfitrión se encuentra fortalecido, es característico que sea un país desarrollado; pero al transnacionalizarse las comunidades, los papeles del Estado-Nación tienden a invertirse: el país anfitrión pierde soberanía y tiene más población que atender en cuanto a servicios; y el país de origen incorpora y se dirige a sus comunidades organizadas a través de relaciones

clientelistas aun más allá de su propio territorio; transnacionaliza su política, vuelve a tomar parcialmente el control y continúa viendo las considerables e importantes remesas de millones de trabajadores en el exilio económico que han contribuido a aliviar la problemática económica y social en México durante las crisis más agudas en décadas.

- h) La relación ideal de oposición entre capital y trabajadores no ha cambiado en mucho, lo único que parece diferente son los escenarios: desde el tiempo de la colonia en México, los extranjeros trajeron la supuesta inversión y hubo fuentes de empleo y migración interna a los centros de trabajo, más tarde la migración se dio hacia el norte y las ciudades, y hasta hoy en día que se da más a E.U., continúa a las ciudades de la República Mexicana, y el capital sigue siendo extranjero; lo cual implica sólo una movilidad del capital a nivel mundial.
- i) El respeto a esa verdadera ciudadanía transnacional que ya existe, está condicionado a que tanto el Estado-Nación anfitrión como el de origen vean en los individuos a personas que tienen la más clara membresía en tanto residencia, propiedades, trabajo, nacimiento, etc. En ambos países lo que hace falta es legislar y hacer cumplir las leyes dentro del más amplio respeto a los derechos humanos.
- j) La ciudadanía es un estatus que el Estado otorga para mostrarse ante él y relacionarse en términos de igualdad política entre individuos – en cuanto a derechos –; pero en los aspectos económico y cultural quedan libres y marcadas las diferencias o desigualdades, que son la continuidad de las desigualdades inherentes entre individuos.
- k) Debemos trabajar propuestas que vayan encaminadas al ejercicio de proyectos productivos a nivel regional, que permitan

el desarrollo socioeconómico de las comunidades como tales y no como entes fijos a un territorio. A los indígenas no les busquemos otro estatus diferente del resto de los mexicanos, sus capacidades son las mismas, la diferencia ha sido las oportunidades, el acceso al desarrollo, al trabajo, a la educación, etc. La misma constitución mexicana señala el derecho y la obligación, de la educación por ejemplo, sólo que el Estado no provee de los elementos para que se haga cumplir esa obligación: recursos para la familia y acceso al trabajo remunerado. Vemos que cada vez son más los migrantes con estudios que abandonan el país, lo que significa una gran pérdida de capital humano (25), México les provee de estudios y E.U. aprovecha esa circunstancia de mano de obra disponible y capaz.

- 1) Si atendemos a la propuesta de la nueva visión de comunidad, sólo resta urgir a cambiar el sistema de representación política en México en su nivel federal y estatal: que no sea sólo bajo el criterio territorial (Distritos), sino que contemple el aspecto cultural; esto es, que cada etnia tenga su(s) representante(s) en los congresos, pero como comunidad indígena por ejemplo, y a la vez que se incluya a los migrantes directamente en la representación política en México.

#### **NOTAS DE PIE DE PÁGINA:**

1. Aquí uso el concepto "sociedad civil" en términos de Gramsci, que distingue entre Estado y Sociedad Civil.
2. Principalmente para el campo mexicano, las cifras de las importaciones de granos son desalentadoras, aun cuando se supone que se encuentran protegidas los productores mexicanos. (Ver Suplemento Masiosare de la Jornada, 18 de julio de 1999, PP. 10-11).

3. Históricamente los mixtecos no han permanecido bajo un estricto control del estado mexicano; sin embargo, al adquirir movilidad por el territorio nacional primero, y después fuera de él, como comunidad transnacional, se hace notoria esa necesidad de controlarlos. Muchos productos que ellos importan son un problema para el estado mexicano como la gran cantidad de carros y otros.
4. Usando los conceptos de la metodología de análisis de redes (networks.) Knoke. David and James h. 1983, op cit.
5. Con mixtepecos me refiero a la comunidad en general del municipio de San Juan Mixtepec.
6. Algunas abreviaturas usadas son: Mx México, E.U. Estados Unidos de Norteamérica, Az. Arizona, In Indiana, Ca California, Fl Florida, NM Nuevo México, Ut Utha, Or Oregon, B.C. Baja California, B.C.S. Baja California Sur, Va Virginia, Son Sonora, Oax. Oaxaca, NY Nueva York, D.F. Distrito Federal, Mex. Estado de México, Sin Sinaloa, NC Norte Carolina, S.C. Sur Carolina, Co Colorado, Wa Washington, Nv Nevada, Mn Montana, Iw Iowa, Oh Ohio, Mi. Michigan, Al Alabama, Ver. Veracruz, Chia. Chiapas, Gro. Guerrero, Mich. Michoacán, Il Illionois, Pue. Puebla, Ar Arkansas; TLCAN Tratado de Libre Comercio para América del Norte; ILV Instituto Lingüístico de Verano. Otros términos son: field – Campo; Lechería – establo.
7. Definido en términos del procesualismo. Turner, 1974, p 127-128, aput Varela 1984, pág. 21
8. Información de 4 localidades del municipio de San Juan Mixtepec incluida la cabecera. Datos compartidos por los compañeros del trabajo de campo.
9. El trabajo de campo en esa localidad fue realizado de Enero a Marzo de 1998, época en la que se localizan muchas gentes migrantes en su lugar de origen (o de sus familiares).
10. Una nurceria (nurcery – ing.) es un vivero.
11. Cook, scott, (et al. 1990, P.79) en su estudio realizado en otras comunidades de Oaxaca a fines de los 70's y principios de los 80's, encontraron un promedio de edad exactamente igual al que yo suscribo: 23.6 años.
12. Me baso en el concepto de cultura política de Roberto Varela (1996, P. S1), donde la define como "el conjunto de signos y símbolos que afectan a las estructuras de poder".
13. Las organizaciones indígenas binacionales se han formado sin la intervención directa de instituciones gubernamentales de ninguno de los 2 países en sus diferentes niveles. Actualmente las políticas de los gobiernos estatales y partidos políticos se encaminan a establecer una relación clientelista o corporativista con los migrantes a través de estas organizaciones. (Goldrin 1997; Santamaria 1994, 1997). También a través del Programa Para Comunidades Mexicanas en el Extranjero PCME dependiente de la SRE de México, se pretende "atender a los mexicanos que se encuentran más allá de las fronteras territoriales de la nación, organizándolas en clubes de oriundos para su mejor asimilación a la cultura del país anfitrión". (González Gutiérrez, 1997).

14. En el documento aparecen las siguientes organizaciones: Centro de Desarrollo Regional Indígena CEDRI, Fondo Binacional Mixteco SCRL, Organización Regional Oaxaqueña Oro, Fondo Indígena Oaxaqueño Binacional FIOB, Mesa Directiva de San Miguel Cajonos, Organización Nueva Esperanza, Mesa Directiva de Yanhuatlán, Mesa Directiva de Quiavini, Asociación Cívica Benito Juárez ACBJ, Red Internacional de Indígenas Oaxaqueños, Organización Unidad Mixteca Oaxaqueña, Mesa Directiva de Santa María Tindú. Fuente: copia de borrador del documento.
15. Una primera forma de protesta se dio mediante una marcha desde la Cd. De Guadalupe a la Cd. De Chandler. La Cd. De Guadalupe es propiamente un enclave mexicano en el Valle del Sol (Phoenix).
16. Información recabada de mixtecos, comerciantes hispanos del Centro de Chandler y la Sra. Juanita quien tiene la oficina de atención a migrantes en esa ciudad. Existe además un documento completo que relata el caso y suscribe cifras al respecto, localizado en la biblioteca de la ciudad de Chandler.
17. En la Ciudad de Chandler existen entre los mixtecos 2 grupos musicales que amenizan las fiestas de los miembros de la comunidad. La música que se puede escuchar es del mismo tipo que se solicita en las localidades de Oaxaca, aunque en menor proporción de chilenas, y más cumbias y norteñas.
18. En 1998 la lista de contribuyentes sumaba 295 distribuidos en 3 secciones que es como se divide y organiza la comunidad. Contribuyente son todos los hombres casados o cualquiera con propiedades en la localidad (hombres, mujeres con hijos y sin esposo); no parece tan rigido ni puntual el señalamiento.
19. Hasta antes de 1972 la comunidad tenía una categoría política inferior y la obligaba a dar tequio, servicio y cooperaciones en la cabecera municipal. Con la categoría de Agencia Municipal se liberó de ello, consiguió autonomía y capacidad de autogestión.
20. Para Oaxaca ese primer nivel políticamente organizado (municipio) no funcionó de acuerdo a principios regionales, o territoriales, sino de comunidad. De ahí que el Estado cuente con un gran número de municipios (Pastor Rodolfo, 1987).
21. Shito significa tío en mixteco. A todas las personas mayores se les llama de esa manera; es un signo de respeto. Para las mujeres se dice Shishi que significa tía.
22. Op cit
23. Hasta hace pocos años el prestar servicio religioso en Santa Cruz era obligatorio, se nombraba en elecciones al mayordomo y ayudantes. A sugerencias de un maestro y bajo aprobación comunitaria se convirtió en voluntario; de otra manera se dieron casos en que la familia del mayordomo tenía que deshacerse de sus escasos bienes para cumplirle a Dios y a la comunidad.
24. La gestión de ayuda y participación en organizaciones binacionales se da principalmente en E.U.
25. Preocupación citada, por el cònsul de Mèxico en Phoenix, Arizona en entrevista concedida en Enero de 1999.

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer el apoyo que me brindaron dos instituciones: la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, y la Universidad de California-Riverside; ésta última me brindó un gran apoyo para la realización de un periodo de campo en Arizona, E.U.*

*Agradezco también a Tere V. por su gran ayuda en la computadora.*

## BIBLIOGRAFIA

Bartolomé, Miguel Alberto, 1997. GENTE DE COSTUMBRE Y GENTE DE RAZON. LAS ENTIDADES ETNICAS EN MÉXICO. MÉXICO, Siglo XXI-INI

Besserer, Federico, 1988. NNA CHCA NDAVI: INTERNACIONALIZACION DE LA FUERZA DE TRABAJO Y CONCIENCIA DE CLASE EN LA COMUNIDAD MIXTECA MIGRANTE DE SAN JUAN MIXTEPEC; ANALISIS DE LA HISTORIA DE VIDA DE MOISES CRUZ, tesis de licenciatura, México, UAM-I.

1993. "Los mixtecos en el campo global de producción de vegetales y significados", ponencia presentada en el ICASE en la sesión : Cultura campesina y economía global en la cd. de México el 3 de agosto.

1996, "un viaje por las aproximaciones teóricas a las comunidades transnacionales y 4 tarjetas postales de la comunidad de San Juan Mixtepec", ponencia presentada en el Centro de Estudios Antropológicos del COLMICH, Zamora, junio 5.

1997, "La transnacionalización de los oaxacalifornianos: la comunidad transnacional y multicéntrica de San Juan Mixtepec", ponencia presentada en el COLMICH en el coloquio Fronteras Fragmentadas, Zamora Mich, oct. 1997.

Bobbio, Norberto, 1996. Estado, Gobierno y Sociedad. México, brevarios, F.C.E.

Butterworth, Douglas, 1975. TILANTONGO. COMUNIDAD MIXTECA EN TRANSICION, MÉXICO. INI-CNCA.

Calderón, Leticia, 1997. Vivir a dos Tiempos: Actitudes Políticas de inmigrantes mexicanos. México, Tesis de doctorado FLACCSO-México

Clarck, Victor, 1989, "Los mixtecos en la frontera", cuadernos de ciencias sociales n° 10, UABC, Instituto de Investigaciones Sociales.

Clifford, James, 1994, "Diásporas" in ANTROPOLOGIA CULTURAL,

- Cook, Scott, Binford Leigh, 1990, LA NECESIDAD OBLIGA. LA PEQUEÑA INDUSTRIA RURAL EN EL CAPITALISMO MEXICANO, editado en México en 1995 por CNCA.

Constitución política de los Estados Unidos mexicanos

Cruz, Bautista, 1982, "Clases sociales y grupos étnicos en la población de San Juan Mixtepec", México, SEP-INI.

Cruz, Moisés, 1997, "El otro lado", 1997, "El otro lado", ponencia presentada en el COLMICH, Zamora, México.

De la Peña, Guillermo, 1990, "La cultura política entre los sectores populares de Guadalajara" en Nueva Antropología, Vol. XI, n° 38, México, UAM.

Diario Oficial de la Federación, Dic. \_\_\_\_ 1996, México.

- Diaz, Polanco, 1991, AUTONOMIA REGIONAL, México, s. XXI.  
1997, LA REBELION ZAPATISTA Y LA AUTONOMIA, México, s. XXI.
- Douglas S. et. al. 1991, LOS AUSENTES: EL PROCESO SOCIAL DE LA MIGRACION INTERNACIONAL EN EL OCCIDENTE DE MEXICO., México, Alianza de.
- Edinger, S. 1985, MIXTEPEC, UN PUEBLO EN LA SIERRA Y SU ENCUENTRO CON LA ECONOMIA NORTEAMERICANA, tesis, UC. San Diego.
- García, Benito y Flores Posadas, 1986, "El movimiento de los obreros agrícolas en Sinaloa: 1977-1983" en ASALARIADOS AGRICOLAS Y SINDICALISMO EN EL CAMPO MEXICANO.
- Garduño, Everardo. et. al., 1989. MIXTECOS EN BAJA California: EL CASO DE SAN QUINTIN. México, UABC.
- Gilror, Paul, 1992. "Cultural Studies and Ethnic Absolutism" in cultural studies, Ed. Grossberg L, Nelson e., and Treichler P. Roubledge Ny. PP 197-198.
- Glick, Schiler Nina, et. al, 1993, "Transnationalism: a new analytic framework for understanding migration. Toward a transnational perspective on migration".
- González, Gutiérrez Carlos, 1993, " The mexican diáspora in California: the limits and possibilities of the mexican government" en Abraham Lowenthal and Kathina Burgess (eds), THE California -MÉXICO CONNECTION, Stanford, Stanford University Press.
- 1997, "Las batallas por la identidad: las relaciones de México con su diáspora", Ponencia presentada en el COLMICH, Zamora, México.
- Guerra, Carmen Aida. Tuben Rocha Moya, 1983, TOMATE AMARGO, Culiacán Sinaloa, México. UAS.
- Guidi, Martha. 1994, ESTIGMA Y PRESTIFIO: LA TRADICION DE MIGRAR EN SAN JUAN MIXTEPEC, tesis, ENAH, México.
- Gupta, Akhil and James Ferguson, 1991, "Beyond culture: space, identity and politic of diference". in CULTURAL ANTROPOLOGY.
- Hall, Stuart, 1990, "Cultural identity and diáspora", in JONATHAN RUTHERFORD IDENTITY: COMUNITY, CULTURAL, DIFERENCE, Lawrwnce and Wishart, London.
- Hall, Stuart, and David Held, 1990, "Citizen and citizenship" in New Times: the changing face of politics in the 1990s. de. by Stuart Hall and Martin Jacques.
- Hans, Cohn, 1966, El Nacionalismo: su significado. su historia, Buenos Aires, Paidos.
- Hernández, Chavez Alicia, 1993, LA TRADICION REPUBLICANA DEL BUEN GOBIERNO, Fideicomiso historia de las americas, México, COLMEX-FCE.

Kearney, Michael. 1986. "From the invisible hand to the visible feet. Antropological studies in migration and development" UC, Riverside.

Knoke, David y James H Kuklinski. 1983, networks ANALYSIS, sage publications.

Beberly Hills. Serie Quantitative Aplicaciones in the Social Sciences. PP 7-95

Kymlicka, Will. 1998, "Multicultural Citizenship" in the citizenship debates, Shafir ed., University of Minnesota Press.

1995-a. "The effects of transnational culture, economy and migration on mixtec identity in Oaxaca", in Peter Smith et. al. (eds). THE BUBBLING CAULDRON, RACE, ETHNICITY AND THE URBAN CRISIS, U. of Minnesota Press, Minneapolis.

1995-b, "The local and the global: the anthropology of globalization and transnationalism", in annual review of anthropology.

1996, "La migración y la formación de regiones autónomas y pluriétnicas en Oaxaca", en COLOQUIO SOBRE DERECHOS INDÍGENAS, inst. oaxaqueño de las culturas-fondo estatal para la cultura y las artes, Oax. México.

Krotz, Esteban, 1990, "Antropología, elecciones y cultura política", en Nueva Antropología, Vol. XI, n. 38, México, UAM.

Legislatura LVI, 1995, LA DOBLE NACIONALIDAD: MEMORIA DEL COLOQUIO, México, Miguel Angel Porrúa.

Lomnitz, Claudio. 1995, LAS SALIDAS DEL LABERINTO. CULTURA E IDEOLOGIA EN EL ESPACIO NACIONAL MEXICANO, México, Joaquín Mortiz – Planeta.

Luin, Goldring, 1997, "El Estado mexicano y las organizaciones transmigrantes: ¿reconfigurando la nación, ciudadanía y relaciones entre Estado y sociedad civil?" , Ponencia presentada en el COLMICH, Zamora, México.

Marion, Young Iris, 1998, "Polity and Group Difference: A Critique of The Ideal of Universal Citizenship" in the citizenship debates, Shafir ed., University of Minnesota Press.

Iris, Marion Yung, "Impartiality and the civic public: some implications of feminist critiques of moral and political theory", en Seyla Benhabid and Drucilla Cornell (eds), FEMINISM AS CRITIQUE, Minnesota University Press.

Marroquín, Alejandro, TLAXIACO, LA CIUDAD MERCADO, col. de antropología social, México, INI.

Marshall, T.H., 1998, "Citizenship and Social Class" in the citizenship debates, Shafir ed., University of Minnesota Press.

Martínez, Jesus. 1998. IN SEARCH OF OUR LOST CITIZENSHIP: Mexican immigrants, the right to vote, and the transition to democracy in Mexico. CA. Santa Clara University.

Nagengast, Carole, Rodolfo Stavenhagen and Michael Kearney, 1992, "Human rights and indigenous workers: the mixtecs in México and the United States", center USA, Mexican studies, current issues series 4, UC, San Diego.

Ortiz, Mario. 1979. FACTORES QUE PROVOCAN LA MIGRACION Y SUS REPERCUSIONES EN UNA COMUNIDAD MIXTECA, EL CASO DE SAN JUAN MIXTEPEC, tesis. UABJ. Oaxaca México.

Pastor, Rodolfo. 1987. Campesinos y reformas: La mixteca, 1700-1856, México. El Colegio de México

Pocock, 1998, "The ideal of Citizenship Since Classical Times" in the citizenship debates, Shafir ed; University of Minnesota Press.

Rawls, John. 1998. "Justice as Fairness in the Liberal Polity" in the citizenship debates, Shafir ed; University of Minnesota Press.

Rosaldo, Renato. 1996. "ciudadanía cultural, desigualdad, multiculturalidad".

Rouse, Roger. 1991, "Mexican migration and the social space of postmodernism", in *Diáspora*, 1 (1); 8-23.

Santamaría, Arturo. 1994, LA POLÍTICA ENTRE MÉXICO Y AZTLAN: RELACIONES CHICANO-MEXICANAS, México, UA Sinaloa y EOP California State University.

1997, "Política sin fronteras o la nacionalidad postmoderna: los emigrantes entre México y los E.U.", Ponencia presentada en el COLMICH, Zamora, México.

Silverman, Maxim, 1992, "Nationality and citizenship" in DECONSTRUCTING THE NATION. IMMIGRATION, RACISM AND CITIZENSHIP IN FRANCE, Routledge, NY,

Shafir, Gershon, 1998, The Citizenship Debates, Shafir ed; University of Minnesota Press.

Smith, Robert, 1993, " De-territorialized nation building: transnational migrants and reimagining of political community by sending states", occasional paper, n. 47, NY, center for latin american and caribbean studies, UNY.

1994, LOS AUSENTES SIEMPRE PRESENTES: TECHNOLOGY AND SIMULTANEITY IN THE CREATION OF A TRANSNATIONAL LOCALITY BETWEEN PUEBLA, MÉXICO AND NEW YORK CITY, paper prepared for discussion at conference creating new political practice and spaces: transnational processes in caribbean and mexican migration, Columbia University-New York University.

1994, "Los ausentes siempre presentes" The imagining, making and politics of a transnational community between Ticuani Puebla, México and New York city, tesis de doctorado. Columbia University.

1997, "Reflexiones sobre migración; el Estado y la construcción, durabilidad y novedad de la vida transnacional" Ponencia presentada en el coloquio del COLMICH. Zamora, México.

Soysal, Yasemin, 1998, "Toward a Postnational Model of Membership" in the citizenship debates. Shafir ed., University of Minnesota Press.

Turner, Victor, 1974, DRAMAS, FIELDS, AÑO METAPHORS, Cornell University Press, Ithaca and London.

Varela, Roberto. 1984, EXPANSION DE SISTEMAS Y RELACIONES DE PODER, México, UAM., 1996 "Cultura Política" en Antropología Política, ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS, Hector Tajera (comp.), MEXICO, INAH-PyU, PP.37-53

1996, "Los estudios recientes sobre cultura política en la antropología mexicana" en Krotz cord. EL ESTUDIO DE LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO, México, CNCA-CIESAS.

Whitol, de Wenden Catherine, 1994, "Cultural mediators between France and Maghreb: a transnational bridge between inmigrants, new actors and Maghreb", paper prepared in advance for participants in symposium n: 117, TRANSNATIONALISM, NATION-STATE BUILDING AND CULTURE, hotel Mijas, Spain.

Zabin, Carol, 1992, "Mixtec migrants frameworkers in California agriculture: a dialogue among mixtec leader, research and farm labor advocates, working group on farm labor and rural poverty working, paper n: 9, Davis, California Institute for rural studies.

Zabin, Carol, et. al., 1993, "A new cicle of poverty. Mixtec migrants in California agriculture, Davis California, Institute rural Studies.